



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO



TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Oficina de Control Interno

Segundo Seguimiento **2023**





SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El presente informe corresponde al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2023, el cual tiene como objetivo verificar y evaluar la elaboración, visibilización y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones formuladas por la TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO, por cada uno de los componentes para la vigencia 2023 y con los resultados obtenidos brindar las recomendaciones necesarias a la Alta Dirección con el fin de que se tomen los correctivos correspondientes.

1. ELABORACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANTICORRUCION

Se verifica que el Canal TRO, elaboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Nacional 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, el cual fue aprobado mediante acta No.1 de 2023 del Comité de Gestion y Desempeño Institucional, así mismo se verifica que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección denominada "TRANSPARENCIA" numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes ítem 4.3.6 Planes, en el link: <https://transparencia.canaltro.com/transparencia/4-planeacion/>

La oficina de Control Interno del Canal TRO en cumplimiento de su función de efectuar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó el segundo seguimiento a cada uno de sus componentes

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

RESULTADO SEGUNDO SEGUIMIENTO

Componente	Subcomponente	Actividades Programadas	% de Avance	Observaciones
1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	1.1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción	<p>1. Realizar la socialización de la Política de Administración del Riesgo del Canal TRO incluyendo las actualizaciones que se requieran.</p> <p>Meta: Política Socializada y publicada en la Web.</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia envío de correo a los líderes de proceso de fecha 25 de abril de 2023, en el cual se adjunta Nota Interna 07, convocando al comité insitucional de Gestion y Desempeño para el día 03 de mayo de 2023, cuyo orden del dia incluye la aprobacion de la Política de Administracion del Riesgo. Aprobada la política se enviara a Mejoramiento Continuo para asignar codigo. Evidencia: Correo 25-04-2023</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia que se actualizó (Y se elaboro en documento individual) la política de Administración del Riesgo en el Comité Institucional de Gestion y Desempeño quedando aprobada mediante Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023. Evidencia: Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023. E- PI-PO-06 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA, (Versión 01, 03-05-2023)</p>
	1.2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupcion	<p>2. Realizar la actualización e identificación de los nuevos riesgos de corrupción presentes en los diferentes procesos que conforman el Canal TRO.</p> <p>META: Identificación de nuevos riesgos y evaluación de los riesgos ya contemplados en la matriz existente.</p>	50%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se observa envío de correo de fecha 11 de abril de 2023, en el cual se informa a los líderes de proceso el cronograma de seguimiento a la formulación de los riesgos, Se evidencia la actualización del mapa de riesgos de corrupción de todos los procesos del Canal TRO, pendiente por aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual fue citado mediante correo de fecha 25 de abril de 2023 Evidencia: Correo Cronograma 11-04-2023, registro asistencia seguimiento MR, Correo 25-04-2023 y riesgos consolidados.</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia en el Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023 la actualización y aprobación de los riesgos de gestión y corrupción de los procesos ante el</p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

				<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño. sin embargo, la OCI una vez revisada la matriz concluye que está incompleta ya que no están los controles para todos los riesgos de todos los procesos. Evidencia: Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023. Mapa de Riesgos vigencia 2023</p>
	1.3 Consulta y divulgación	<p>3. Realizar la socialización de los riesgos de corrupción y de gestión vigencia 2023</p> <p>META: Mapa de Riesgos</p>	33%	<p><u>PRIMER SEGUIMIENTO:</u> Cada líder formulo los riesgos correspondientes de cada proceso adicional, Se envió cronograma a cada líder de proceso el seguimiento a la formulación de los riesgos, correo enviado el 11 de abril de 2023. Se presentará ante comité los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. Evidencia: Correo Cronograma 11-04-2023, registro asistencia seguimiento MR, Correo 25-04-2023 y riesgos consolidados.</p> <p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</u> Se evidencia en el Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023 la actualización y aprobación de los riesgos de gestión y corrupción de los procesos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. sin embargo, la OCI una vez revisada la matriz concluye que está incompleta ya que no están los controles para todos los riesgos de todos los procesos. Evidencia: Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023. Mapa de Riesgos vigencia 2023</p>
	1.4 Monitoreo, revisión	<p>4. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de control.</p> <p>META: Reporte de seguimiento</p>	0%	<p><u>PRIMER SEGUIMIENTO:</u> No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento</p> <p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</u> No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento</p>
		<p>5. Presentar un informe consolidado al Comité Institucional de Gestión y desempeño del Canal TRO..</p> <p>META:</p>	0%	<p><u>PRIMER SEGUIMIENTO:</u> No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento</p> <p><u>SEGUNDO SEGUIMIENTO:</u></p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

2. RACIONALIZACION DE TRAMITES		Informes periódicos de los avances propuestos y desarrollados conforme a las fechas estipuladas		No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento
		6. Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los riesgos materializados y los riesgos de corrupción de la entidad para la toma de decisiones. META: Reporte de avance presentado.	66%	PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia que mediante Acta No.5 del 28 de Junio de 2023 del comité Institucional de Gestión y Desempeño se incluyó dentro del orden del día se incluyo un punto llamado 4. Presentación Materialización del Riesgos del Proceso de Gestión Técnica enfocado a riesgos de Gestion. Evidencia: A-GD-P01-F01 ACTA COMITE No. 005 28-06-2023
	1.5. Seguimiento	7. Efectuar seguimiento periódico a la gestión institucional y elaborar los informes de ley, según plan de auditorías de seguimiento vigencia 2023. META: Informes de Ley según plan de auditorías de seguimiento.	66%	PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento SEGUNDO SEGUIMIENTO: La OCI ha presentado los informes ante el Comité de Coordinación de Control Interno de las auditorías realizadas así: en el primer comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 23 de febrero de 2023, se presentaron los resultados de auditoría de Gestión Jurídica y Gestión de Talento Humano vigencia 2022 En el marco del Segundo comité realizado el 17 de agosto de 2023 se presentó el resultado de la Auditoría realizada al proceso Gestión Técnica. Evidencias: Actas No. 1 y No. 2 Comité de Control Interno
	2.1 Trámites	8. Solicitar la creación del usuario en la Plataforma SUIT. META: Tramites Racionalizados	100%	PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia solicitud de creación de usuario enviada vía correo electrónico del día 03 de agosto de 2023 por parte del área de planeación Evidencia: Correo electrónico de solicitud creación de usuario.
		9. Realizar la creación de los tramites identificados en la plataforma SUIT.	70%	PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		META: Tramites Racionalizados		SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se encuentra que la Entidad no identifico tramites como tal, se identificaron otros procedimientos administrativos OPAS tales como: solicitud de certificados del area tecnica y talento humano, los cuales no se evidencian creados en el SUIT, solo se evidencia que se habilito la plataforma y se está en proceso de capacitación para realizar el cargue de los tramites.
		10. Realizar la socializacion de los tramites idaentificados en los diferentes procesos del Canal TRO. META: Tramites Racionalizados	30%	PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se e identificaron algunas OPAS las cuales se socializaran para el próximo seguimiento
3.-RENDICION DE CUENTAS	3.1 Incentivos para motivar a la cultura de la rendición y petición de cuentas	11. Realizar la consolidadacion de los informes de gestión de cada uno de los procesos. META: Informes de Gestión consolidado..	100%	PRIMER SEGUIMIENTO: La OCI logra evidenciar Informe de gestión de la vigencia 2022 el cual presentado ante la junta administradora regional el dia 29 de marzo de 2023 y publicado en la página web del canal en el siguiente link: Eviencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/4-PLANEACION/4.7-Informes-de-gestion-evaluacion-auditoria/4.7.1-Informe-de-gestion/INFORME_DE_GESTION_CANAL_TRO_2022.pdf SEGUNDO SEGUIMIENTO: El informe de gestion se realiza al inicio de la vigencia.
		12. Realizar la publicacion y socializacion de los los informes de gestión. META: Publicacion en la pagina Web y/o acta de reunión.	100%	PRIMER SEGUIMIENTO: La OCI logra evidenciar Informe de gestión de la vigencia 2022 el cual presentado ante la junta administradora regional el dia 29 de marzo de 2023 y publicado en la página web del canal en el siguiente link: Eviencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/4-



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

4-MECANISMOS PARA MEJORAR LA ETENCION AL CIUDADANO				<p>PLANEACION/4.7-Informes-de-gestion-evaluacion-auditoria/4.7.1-Informe-de-gestion/INFORME DE GESTION CANAL TRO 2022.pdf</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: El informe de gestion se realiza al inicio de la vigencia.</p>
	4.1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano	<p>13. Revisar y Actualizar el modelo de servicio al ciudadano con base en la política de servicio al ciudadano en el marco del MIPG.</p> <p>META Política Servicio al Ciudadano</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se realizo actualización de la política de Servicio al Ciudadano de E-GC-PR-01 PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Versión 02 del 03 de mayo de 2023.</p> <p>Evidencia: Política de Servicio al Ciudadano</p>
	4.2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	<p>14. Realizar capacitaciones al talento humano para fortalecimiento de los valores de Integridad, Transparencia y Servicio al Ciudadano, en los funcionarios, trabajadores oficiales y colaboradores del Canal TRO.</p> <p>META Listado de Asistencia y Capacitación</p>	0%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento, sin embargo, se programó capacitación para el segundo trimestre en atención al ciudadano, buzón de sugerencia y tratamiento de las PQRSD</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo del presente seguimiento, sin embargo, se programó capacitación para el cuarto trimestre en atención al ciudadano, buzón de sugerencia y tratamiento de las PQRSD</p>
	4.3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	<p>15. Realizar la aprobación del protocolo de atención al ciudadano ante el Comité Institucional de Gestion y Desempeño.</p> <p>META: Protocolos de atención al ciudadano y/o Acta de Comité</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se envió correo a los líderes de proceso el día 25 de abril de 2023 mediante Nota Interna 07 información que se citara a comité institucional de Gestion y Desempeño el día 03 de mayo de 2023 para aprobación del Procolo de Atención al Ciudadano. Evidencia: Correo 25-04-2023</p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

				<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia la aprobación del Protocolo de Servicio Al Ciudadano mediante Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023 del Comité Institucional de Gestion y Desempeño Evidencia: Acta No. 002 del 03 de mayo de 2023. E-GC-PR-01 PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Versión 01, Fecha: 03-05-2023</p>
		<p>16. Socializar y publicar protocolo de atención al ciudadano en el portal web de la entidad META: Publicacion en la pagina Web.</p>	<p>0%</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia publicacion en la pagina web. SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia publicacion en la pagina web.</p>
		<p>17. Elaborar la Carta de Trato Digno META: Publicacion en la pagina Web.</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: La Carta de trato digno se aprobo en el primer comité de Gestion y Desempeño del 25 de enero de 2023 y se publico en la agina web institucional. Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/1-INFORMACION-DE-LA-ENTIDAD/1.8-Servicio-al-publico/CARTA%20DEL%20TRATO%20DIGNO%20AL%20CIUDADANO-1.pdf SEGUNDO SEGUIMIENTO: Actividad cumplida en el primer cuatrimestre</p>
	<p>4.4 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana</p>	<p>18. Realizar la actualizacion del procedimiento E-GC-P02 PROCEDIMIENTO CONTROL DE LOS DERECHOS DE PETICION QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS defiendo tiempos de respuesta de las solitudes que lleguen al Canal TRO.</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia la actualizacion del procedimiento E-GC-P02 PROCEDIMIENTO CONTROL DE LOS DERECHOS DE PETICION QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, quedando</p>

		META: Procedimiento Actualizado		versión 08 del 28 de junio de 2023. Evidencias: Procedimiento actualizado
		19. Realizar ajustes al formato E-GC-P02-F03 FORMATO DE INFORME MENSUAL DE PQRS donde se incluya los tiempos de respuesta de las solicitudes. META: Formato Actualizado	100%	PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se encuentra que la entidad realizó la actualización del formato E-GC-P02-F03 FORMATO DE INFORME MENSUAL DE PQR, quedando versión 05 del 16 de mayo de 2023. Evidencias: Formato actualizado.
		20. Generar informes de PQRS a la Gerencia, Control Interno y CRC según los tiempos en cada proceso META: Informes presentados	66%	PRIMER SEGUIMIENTO: Se evidencia la elaboración y publicación en la página web del informe del primer trimestre de las PQRS Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/4-PLANEACION/4.10-Informes-trimestrales-sobre-acceso-informacion-quejas-reclamos/INFORME%20PQRS%201ER%20TRIMESTRE%202023%20%281%29.pdf SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia la elaboración y publicación en la página web del informe del segundo trimestre de las PQRS Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/4-PLANEACION/4.10-Informes-trimestrales-sobre-acceso-informacion-quejas-reclamos/INFORME%20PQRS%202DO%20TRIMESTRE%202023%20%281%29.pdf
	4.5. Conocimiento de Servicio al Ciudadano	21. Realizar la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés. META: Documento de Caracterización	60%	PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra que el manual de caracterización de usuarios se está construyendo para lo cual se elaboró el formulario para recolectar la información SEGUNDO SEGUIMIENTO:



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>Se aprobo por el sistema de gestion de Calidad el Manual de Carcterización de Usuarios (E-GC-M01) del 01 de Junio de 2023 y se crearon dos formularios para carcterizar usuarios internos y externos.</p> <p>Evidencia: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdagYHZC6TnRymIHM eXg8OnR6x0_Z2_t0uiolIp-WDAN6eHew/viewform. Formulario Usuario Interno.</p> <p>https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfBxNHnUhHNEr4gPql9CVtqLY8U4t7EjRGrv8xWXRg_fuLFxA/viewform. Formulario Usuario Externo.</p>
<p>5.-MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION</p>	<p>5.1 Transparencia Activa</p>	<p>22.Mantener actualizado la información del menú de transparencia de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020 y sus respectivos anexos.</p> <p>META: Publicaciones en la Web y formato Ley de transparencia.</p>	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se asigno un colaborador para el cargue de información a la página web institucional, toda información se envía al correo coordinacion.trodigital@canaltro.com adicional desde el área de planeación realizara seguimiento en el mes de mayo sobre el botón de transparencia.</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se evidencia que el area de planeacion realiza seguimiento a la informacion que por normatividad debe esta publicada en el link de tranparencia, lo anterior utilizando la matriz ITA. Resultado del seguimiento se evidencia la inclusion de mayor informacion en el menu</p> <p>Evidencia: Matriz ITA de seguimiento, correos de solicitud de publicación en el link</p> <p>66%</p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>23. Crear el botón de MIPG en el menú de transparencia.</p> <p>META: Botón en la Pagina WEB</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se creo el botón de MIPG en la página web institucional ubicado en transparencia. Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/mipg/</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: La actividad se cumplió en el primer cuatrimestre</p>
		<p>24 Generar las visualizaciones de los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI de las vigencia 2020, 2021 y 2022 en el micrositio de MIPG.</p> <p>META: Publicaciones en la Web..</p>	33%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia la publicación de las evaluaciones IDI</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se presento la evaluación del FURAG vigencia 2022 el día 27 de julio de 2023. Evidencia: Certificado de Diligenciamiento FURAG 2022</p>
	5.2 Transparencia pasiva	<p>25. Generar boletines de prensa y contenidos informativos para la difusión de los lineamientos y herramientas implementadas sobre las políticas generadas dentro del Canal TRO incluyendo lineamientos mínimos en temas de accesibilidad y usabilidad de la pagina Web.</p> <p>META: Boletines generados y publicaciones en la Web</p>	66%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: De encuentra que de enero a marzo se han generado un total de 28 boletines de prensa el cual 23 son externos y 5 internos. Adicional en el comité de gestion y desempeño se menciona sobre la importancia del reporte de Ley de transparencia.</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: De mayo a septiembre se han generado un total de 37 boletines de prensa el cual 31 son externos y 6 internos. Adicional en el comité de gestion y desempeño se menciona sobre la importancia del reporte de Ley de transparencia.</p>
		<p>26. Elaborar y publicar los resultados generados del Informe de PQRSD semestral.</p> <p>META: Informe Semestral</p>	50%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se genero el informe semestral del segundo trimestre de las PQRSD vigencia 2022 publicado en la pagina web en el mes de febrero de 2023. Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/wpcontent/uploads/2023/03/SEGUIIMIENTO-A-PQRSD-SEGUNDO-SEMESTRE-2022.pdf</p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

				<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: A la fecha no se ha publicado el primer semestre de la vigencia 2023 del Informe Semestral de PQRSD</p>
	5.3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	<p>27. Realizar la actualización de los instrumentos de gestión de la información de acuerdo a la ley 1712 de 2014.(Datos abiertos)</p> <p>META: Instrumentos actualizados (activos de la información en gov.co).</p>	0%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se encuentra que se inicio el proceso de actualización los activos de Información</p>
	5.4 Criterio Diferencial de accesibilidad	<p>28. Actualizar los canales electrónicos de información para que la ciudadanía en general pueda acceder a esta de una manera fácil y rápida.</p> <p>META: Canales actualizados en la Pagina Web</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se realizo ajuste al formulario de Solicitudes, quejas, reclamos y denuncias de la pagina web institucional adicional se incluyo los otros canales de recepción.</p> <p>Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: cumplido</p>
	5.5 Monitoreo del acceso a la información pública	<p>29. Realizar seguimiento y actualización de la información institucional mediante matriz de responsabilidades Índice de Transparencia y Acceso a la Información - Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>META: Pagina web con requerimientos ITA actualizados.</p>	33%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se encuentra que se realizo actualización del formato de ley de transparencia donde se relacionan todos los procesos involucrados en el cargue de información y se envió correo de la lider de proceso de planeacion el 20 de febrero de 2023, adicional dentro del primer comité de gestion y desempeño realizado el 25 de enero de 2023 se socializo el cronograma de seguimiento a ley de transparencia por parte de Planeacion.</p> <p>Evidencia: Correo 20-02-2023, formato matriz y cronograma actividades planeación.</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance</p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

6 - INICIATIVAS ADICIONALES		<p>30. Elaborar y socializar el procedimiento para la eliminación documental</p> <p>META: Procedimiento de Eliminacion documental</p>	0%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p>	
		<p>31. Realizar la publicación del inventario de eliminación documental en la página web del Canal TRO.</p> <p>META: Inventario de eliminacion documental</p>	0%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p>	
		<p>32. Elaborar y publicar el acta de eliminación documental en la página web del Canal TRO.</p> <p>META: Acta de eliminacion documental</p>	0%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p>	
		6.1 Código de Integridad	<p>33. Promover espacio de capacitación y socialización del Código de Integridad a los colaboradores de la entidad.</p> <p>META: Capacitación difundida según programación.</p>	0%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p>
		6.2 Declaración de Bienes y Rentas	<p>34. Realizar seguimiento para que los funcionarios y trabajadores oficiales de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas.</p> <p>META: Reportes de seguimiento.</p>	50%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: No se evidencia avance durante el periodo</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Teniendo en cuenta que el plazo para diligenciar el formulario de bienes y rentas en las entidades territoriales venció el 31 de julio, se encuentra que de los 14 funcionarios únicamente 12 realizaron el reporte (según los datos obtenidos del aplicativo SIGEP) Evidencia: pantallazo correo de seguimiento enviado por la Jefe de Control Interno</p>
			<p>35. Realizar seguimiento para que los contratistas de la entidad realicen el diligenciamiento del aplicativo</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Como parte del proceso de Contratacion y como requisito para laboral en la entidad es entregar el CERTIFICADO DE</p>



**TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>por la integridad, de acuerdo a la Ley 2013 del 2019.</p> <p>META: Reportes de seguimiento.</p>		<p>DECLARACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERÉS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Ley 2013 de 2019). Evidencia: Lista de Chequeo A-GJ-P03-F03</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Como parte del proceso de Contratacion y como requisito para laboral en la entidad es entregar el CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERÉS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Ley 2013 de 2019). Evidencia: Lista de Chequeo A-GJ-P03-F03</p>
	6.3. Manual de Contratación	<p>36. Realizar la actualización del Manual de Contratación dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y aprobación mediante resolución. META: Manual de contratación y Resolución..</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se presento ante la Junta Administradora Regional la actualizacion del Manual de contratación aprobado mediante acuerdo No. 12 de 19 de abril de 2023. Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/3-CONTRATACION/3.4-Manual%20de%20contratacion-adquisicion-compras/4.0.%20PROYECTO%20ODE%20ACUERDO%20PROPUESTA%20DE%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%CC%81N%20TRO%202023%20OKOK.pdf</p> <p>PRIMER SEGUIMIENTO: Cumplido</p>
		<p>37. Socializar y publicar en la página web de la entidad la modificación al Manual de Contratación. META: Publicación del Manual de Contratación.</p>	100%	<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Se realizo la publicación del Manual de Contratación de 2023. Evidencia: https://transparencia.canaltro.com/ley-transparencia/3-CONTRATACION/3.4-Manual%20de%20contratacion-adquisicion-compras/4.0.%20PROYECTO%20ODE%20ACUERDO%20PROPUESTA%20DE%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%CC%81N%20TRO%202023%20OKOK.pdf</p>



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			SEGUNDO SEGUIMIENTO: Se verifica que sigue publicado en el mismo link
AVANCE DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE EN %	58%	<u>Se obtiene del promedio de avance de las 37 actividades</u>	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad para la vigencia 2023 fue formulado y publicado en la página web de la entidad, para ser consultado se debe ingresar a la sección denominada "TRANSPARENCIA" numeral 6. "Participa", así mismo, se evidencia que fue estructurado incluyendo seis (6) componentes, veintiún (21) subcomponentes y treinta y siete (37) actividades, de las cuales, durante el segundo cuatrimestre, se ha realizado un avance correspondiente al 58% en la ejecución.
2. Se sugiere presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para su socialización.
3. Se recomienda revisar de manera especial las nueve (9) actividades que no presentaron avance durante el primero y segundo cuatrimestre objeto del presente informe, con el fin de que se tomen las medidas oportunas para su cumplimiento.
4. Se recomienda recopilar las evidencias necesarias que demuestren el avance en cada una de las actividades, dado que no fueron recibidas por la OCI en los tiempos establecidos y dificulta la realización del seguimiento
5. Se recomienda continuar con la revisión, ajuste de la información dispuesta en el enlace TRANSPARENCIA, en la página web de la entidad de acuerdo a lo establecido en la ley de transparencia (Ley 1712 de 2014) para lo cual la matriz de cumplimiento ITA se puede utilizar como herramienta de apoyo.
6. Se sugiere de forma general, para la formulación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2024, incluir las actividades de manera que sean concretas, alcanzables y medibles y acordes a los componentes y subcomponentes del Plan, así mismo al establecerse la meta a alcanzar tener en cuenta que sea evidenciable y concreta. Se recomienda remitirse a la Guía para la elaboración del PAAC del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
7. En cuanto al mapa de riesgos de corrupción, durante el presente seguimiento no se logra evidenciar su actualización para la vigencia 2023, ni su publicación en la página web, por lo que se sugiere agilizar las actividades de actualización, teniendo en cuenta que el Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO
Jefe Oficina de Control Interno